

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 006-2024-OCI/6043-SCC

CONTROL CONCURRENTE
AL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE - SERFOR
MAGDALENA DEL MAR, LIMA, LIMA

“PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO
(VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ”

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 17 DE ABRIL DE 2024

TOMO 1 DE 1

MAGDALENA DEL MAR, 11 DE ABRIL DE 2024

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 006-2024-OCI/6043-SCC

**“PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ”**

**PROCESO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL
PROYECTO**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	2
II. OBJETIVOS.....	2
III. ALCANCE.....	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE.....	34
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	34
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.....	34
IX. CONCLUSIÓN.....	34
X. RECOMENDACIÓN.....	35
APÉNDICES.....	36-42

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 006-2024-OCI/6043-SCC

**“PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL
CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ”**

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante Oficio n.° D000253-2023-MIDAGRI-SERFOR-OCI de 26 de octubre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 6043-2024-005 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG, de 1 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las fases del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Recuperación del cóndor andino (Vultur Gryphus) en el Perú” con CUI 2509100 a cargo del Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR, están dando cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar al avance físico y financiero del Proyecto al 31 de marzo de 2024.
Establecer si los expedientes técnicos fueron elaborados de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable

III. ALCANCE

El Control Concurrente se efectuó al proyecto de Inversión: “Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú”, e incluye el detalle de la evaluación de su anterior hito de control: “Elaboración de expedientes Técnicos”; y ha sido ejecutado del 12 de marzo al 10 de abril de 2024, en las instalaciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR, ubicado en la Avenida Javier Prado 2242, Magdalena del Mar, Lima, Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

El Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERU”, con código único de inversión n.° 2509100 y un costo de inversión aprobado ascendente a S/. 8 134 955,00, figura como registrado con declaratoria de viabilidad en el Banco de Inversiones con fecha 31 de diciembre de 2020. Su valor actualizado al 31 de marzo de 2024 es de S/. 9 040 326,00.

Según Ficha Técnica Simplificada del proyecto, el objetivo del proyecto de inversión es la "Recuperación de la especie cóndor andino (Vultur Gryphus) en el territorio".

Este Proyecto consta de 3 componentes:

- COMPONENTE 1. Adecuados conocimientos de la importancia de conservación del cóndor andino.
- COMPONENTE 2. Adecuadas capacidades para conservar y transmitir los servicios ecosistémicos brindados por el cóndor andino.
- COMPONENTE 3. Adecuada difusión sobre la importancia de conservar el cóndor andino.

Centro de Interpretación del Cóndor Andino en el departamento de Lima

La entidad convocó con fecha 28 de diciembre de 2022 la AS N° 009-2022-SERFOR-2 cuyo objeto fue la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la Obra "Centro de Interpretación del Cóndor Andino" del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (Vultur gryphus) en el Perú", cuya ubicación es en el distrito de Carania, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con un valor referencial de S/. 264 293,57.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro, lo hizo con una propuesta de S/. 237 864,22, firmándose el contrato N° 012-2023-SERFOR con fecha 22 de febrero de 2023.

Mediante carta N° 078-2023-ULZ de 25 de mayo de 2023, la contratista hizo entrega del Tercer producto del expediente técnico, cuya aprobación y conformidad fue recomendada por el Responsable de la Gestión Administrativa de Proyectos mediante Informe N° D000456-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 04 de julio de 2023.

Centro de Conservación y de Interpretación del Cóndor Andino en el departamento de Arequipa

Asimismo, la entidad convocó con fecha 28 de diciembre de 2022 la AS N° 010-2022-SERFOR-2 cuyo objeto fue la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la Obra "Centro de Conservación y de Interpretación del Cóndor Andino" del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (Vultur gryphus) en el Perú", cuya ubicación es en el distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con un valor referencial de S/. 266 194,19.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro, lo hizo con una propuesta de S/. 239 574,38, firmándose el contrato N° 011-2023-SERFOR con fecha 21 de febrero de 2023. Mediante carta N° 076-2023-ULZ de 23 de mayo de 2023, la contratista hizo entrega del Tercer producto del expediente técnico cuya aprobación y conformidad fue recomendada por el Responsable de la Gestión Administrativa de Proyectos mediante Informe N° D000457-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 04 de julio de 2023.

El costo del proyecto aprobado por componentes se muestra en el cuadro n°. 1

Cuadro n.º 1
Costo del Proyecto
(Expresado en soles)

DESCRIPCIÓN DEL COSTO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE APROBADO
COMPONENTE 1. Adecuados conocimientos de la importancia de conservación del cóndor andino	1,374,000
COMPONENTE 2. Adecuadas capacidades para conservar y transmitir los servicios ecosistémicos brindados por el cóndor andino	4,732,515
COMPONENTE 3. Adecuada difusión sobre la importancia de conservar el cóndor andino	561,480
COSTO DIRECTO	6,667,995
GESTIÓN DEL PROYECTO	800,160
EXPEDIENTE TÉCNICO	233,380
SUPERVISIÓN	333,400
LIQUIDACIÓN	100,020
COSTO CONTROL CONCURRENTE	
COSTO INDIRECTO	1,466,960
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	8,134,955

Fuente: Elaborado por la comisión de control en base de la Ficha Técnica Simplificada.

Este costo estimado de inversión fue desarrollado en atención a la Orden de Servicio N° 952-2020 del 11 de noviembre de 2020, referente al servicio de elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil de proyecto "Recuperación del cóndor andino", cuyo producto denominado Ficha Técnica Simplificada fue aprobado por la Unidad Formuladora del Proyecto (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y registrada en el Banco de Inversiones con fecha 31 de diciembre de 2020.

El costo estimado de inversión tuvo modificaciones en los años 2022 y 2023 tal como se muestra en el cuadro n.º 2, expresado en soles.

Cuadro n.º 2
Costo del Proyecto Actualizado
(Expresado en soles)

	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN MODIFICADO 31.DIC.2022	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31.DIC.2023	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31.MAR.2024
COMPONENTE 1. Adecuados conocimientos de la importancia de conservación del cóndor andino	1,374,000	1,677,043	1,677,043	1,677,043
COMPONENTE 2. Adecuadas capacidades para conservar y transmitir los servicios ecosistémicos brindados por el cóndor andino	4,732,515	4,732,515	4,732,515	4,732,515
COMPONENTE 3. Adecuada difusión sobre la importancia de conservar el cóndor andino	561,480	612,940	612,940	612,940
COSTO DIRECTO	6,667,995	7,022,498	7,022,498	7,022,498
GESTIÓN DEL PROYECTO	800,160	814,403	814,403	814,403
EXPEDIENTE TÉCNICO	233,380	281,380	609,899	609,899
SUPERVISIÓN	333,400	342,468	342,468	342,468
LIQUIDACIÓN	100,020	100,020	100,020	100,020
COSTO CONTROL CONCURRENTE			151,038	151,038
COSTO INDIRECTO	1,466,960	1,538,271	2,017,828	2,017,828
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	8,134,955	8,560,769	9,040,326	9,040,326

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023 fue de S/. 4 409 388, cuyo detalle se muestra en el cuadro n.º 3:

Cuadro n.º 3
Presupuesto Institucional de Apertura
(Expresado en soles)

DETALLE	PARCIAL	PIA 2023 (S/.)
COMPONENTE 1. Adecuados conocimientos de la importancia de conservación del cóndor andino.		88 726
Contratación de servicios para adecuada difusión de la especie	48 726	
Adquisición de bienes para adecuada difusión de la especie	40 000	
COMPONENTE 2. Adecuadas capacidades para conservar y transmitir los servicios ecosistémicos brindados por el cóndor andino.		2 319 504
Implementación de un Centro de Conservación y un Centro de Interpretación (Arequipa)	2 319 504	
COMPONENTE 3. Adecuada difusión sobre la importancia de conservar el cóndor andino		857 590
Investigación sobre valor cultural	78 848	
Promoción de investigaciones	342 000	
Estudios de causas de disminución de fuentes de alimento	139 413	
Estudios sobre fauna feral zoonosis	167 294	
Estudio de nidificación	130 035	
Expediente Técnico		758 048
Expediente técnico Arequipa Lima	530 487	
Expediente técnico Cusco	227 561	
Gestión de proyecto		216 700
Contratación de servicios, traslados, pasajes, viáticos y pago de tasas para permisos	199 500	
Adquisición de software (Autocad y Project, etc.)	17 200	
Supervisión	168 820	168 820
TOTAL PIA 2023		4 409 388

Fuente: Elaborado por la comisión de control en base a información de la entidad

GASTOS DEL PROYECTO

Respecto a los gastos ejecutados en el proyecto, se incurrió en los años 2021, 2022 y 2023 el monto acumulado de S/. 1 820 940,00 cuyo detalle se muestra en el cuadro n.º 4:

Cuadro n.º 4
Costo del Proyecto Actualizado
(Expresado en soles)

PARTIDA DE GASTOS	2021	2022	2023	TOTAL ACUMULADO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			151,038.00	151,038.00
FORMACION Y CAPACITACION			64,311.00	64,311.00
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	12,060.00	121,428.00		133,488.00
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		35,633.00		35,633.00
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			405,823.00	405,823.00
COMPRA DE BIENES	6,446.00	81,073.00	617.00	88,136.00
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	106,102.00			106,102.00
CONTRATACION DE SERVICIOS	70,157.00	575,946.00	190,306.00	836,409.00
TOTAL GASTOS	194,765.00	814,080.00	812,095.00	1,820,940.00
TOTAL GASTOS ACUMULADOS	194,765.00	1,008,845.00	1,820,940.00	

Es de precisar que la información mostrada en el cuadro anterior corresponde a los gastos devengados registrados por su naturaleza, es decir, están acumulados en base a la codificación del clasificador de gastos, sin especificar a qué componentes del proyecto corresponde.

Las actividades que forman parte del control concurrente se refieren a:

Actividad 1: Avance Financiero.

Actividad 2: Razonabilidad del expediente técnico.

Datos de la Entidad / Dependencia

- Entidad/Dependencia: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.
- Sector: Agricultura y Riego.
- Nivel de Gobierno: Nacional.
- Estructura Orgánica de las áreas relacionadas:

Gráfico n° 1
Estructura Orgánica



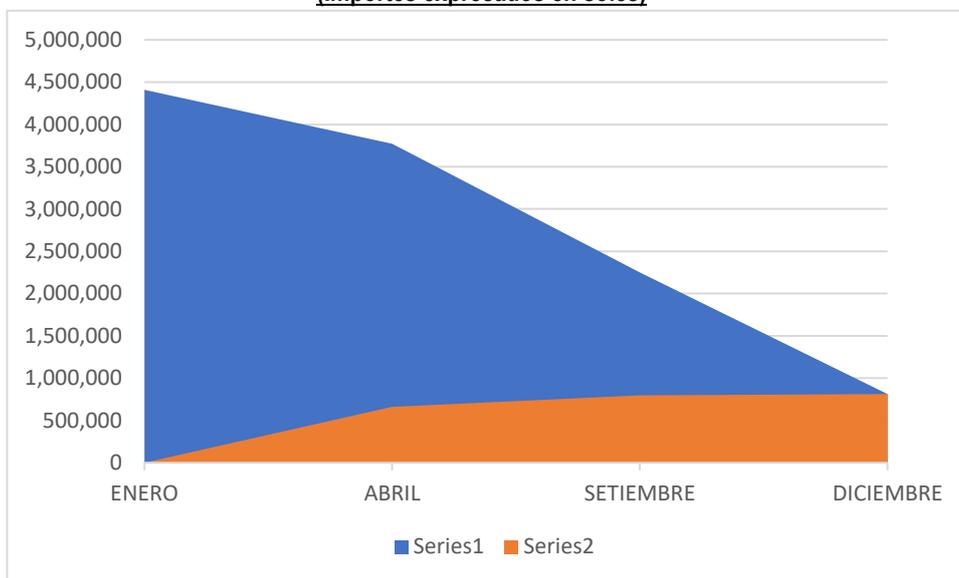
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DEL PROYECTO

El gráfico n° 2, muestra que el avance de los gastos devengados del proyecto al mes de abril de 2023 fue de 17.51% del Presupuesto modificado a esa fecha, al mes de setiembre de 2023 fue de 35.39% con relación a su presupuesto modificado y al mes de diciembre de 2023 figura en 100% del presupuesto modificado. Todo esto como consecuencia de las modificaciones presupuestales efectuadas en el año 2023.

Es preciso remarcar la influencia significativa de las modificaciones presupuestales en las cifras relativas obtenidas, entendiéndose que más que un avance en la ejecución del proyecto, se visualiza el efecto de una disminución en el presupuesto asignado.

En el período enero a marzo del 2024, no se advierte que en el proyecto CUI 2509100 se hayan aplicado gastos, ni que haya habido una asignación presupuestal para la ejecución del mismo en el año 2024, motivo por el cual el avance financiero y físico del proyecto se encuentran sin variación con respecto al año anterior.

Gráfico n.º 2
Avance Financiero a marzo de 2024 vs Presupuesto Modificado
(Importes expresados en soles)

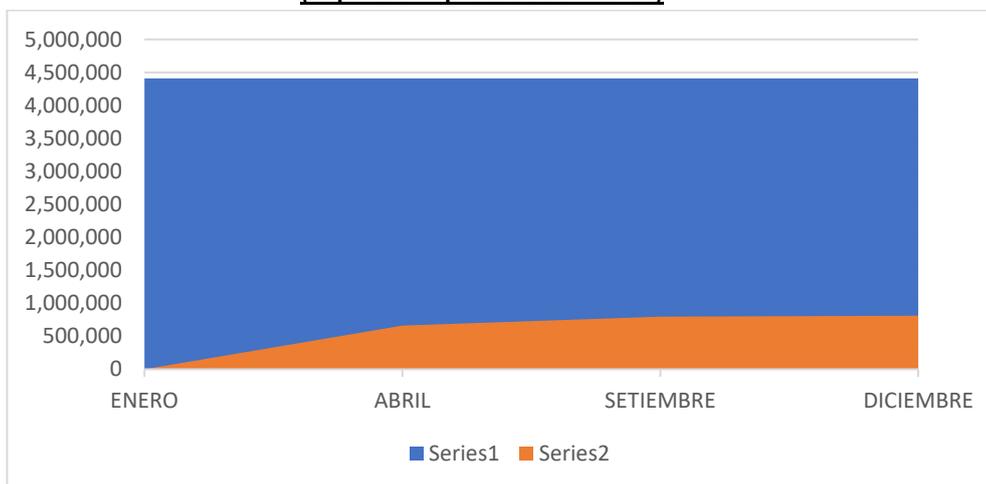


	ENERO	ABRIL	SETIEMBRE	DICIEMBRE
PRESUPUESTO MODIFICADO 2023(1)	4,409,388	3,772,614	2,249,568	812,099
GASTOS ACUMULADOS (2)		660,728	796,095	812,095
PORCENTAJE DE AVANCE		17.51%	35.39%	100.00%

El gráfico n.º 3, muestra que el avance de los gastos devengados del proyecto a los meses de abril, setiembre y diciembre de 2023 son del orden de 14.98%, 18.05% y 18.42% respectivamente, con relación al Presupuesto Institucional de Apertura del año, en el significando que estos porcentajes reflejan el avance con respecto de las metas trazadas del proyecto para el año 2023.

De la misma manera, es preciso resaltar que en el período enero a marzo del 2024, no se advierte que en el proyecto CUI 2509100 se hayan aplicado gastos, ni que haya habido una asignación presupuestal para la ejecución del mismo en el año 2024, motivo por el cual el avance financiero y físico del proyecto se encuentran sin variación con respecto al año anterior.

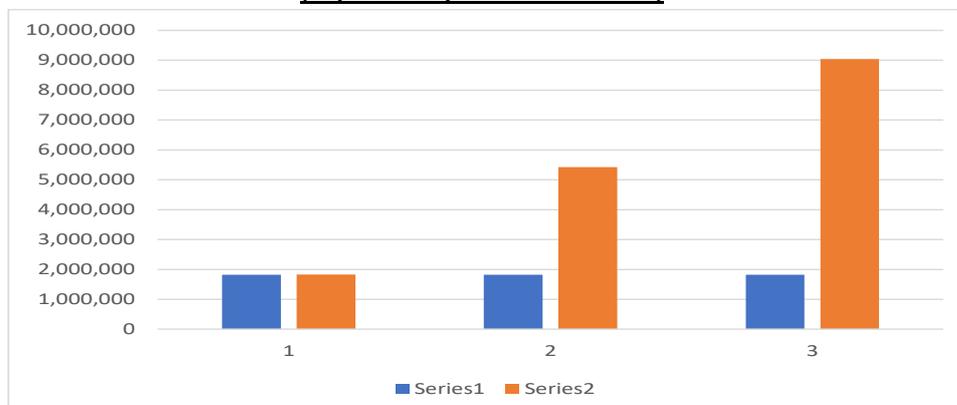
Gráfico n.º 3
Avance financiero a marzo de 2024 vs Presupuesto de Apertura
(Importes expresados en soles)



	ENERO	ABRIL	SETIEMBRE	DICIEMBRE
PRESUPUESTO PIA 2023(1)	4,409,388	4,409,388	4,409,388	4,409,388
GASTOS ACUMULADOS (2)		660,728	796,095	812,095
PORCENTAJE DE AVANCE		14.98%	18.05%	18.42%

El gráfico n.º 4, muestra la relación de los gastos devengados acumulados por los periodos 2021, 2022 y 2023, respecto al 1) Presupuesto modificado, 2) Presupuesto acumulado (sin influencia de las modificaciones presupuestales) y 3) Costo total del Proyecto modificado al 31 de marzo de 2024, siendo 3 enfoques del avance financiero del proyecto, cuyo resultado indica 99.62%, 33.56% y 20.14%, respectivamente.

Gráfico n.º 4
Avance financiero período enero 2021 – marzo 2024
(Importes expresados en soles)



GASTOS ACUMULADOS VS PIM MODIFICADO	1	1,820,940	1,827,870	99.62%
GASTOS ACUMULADOS VS PRESUPUESTO ACUMULADO	2	1,820,940	5,425,159	33.56%
GASTOS ACUMULADOS VS COSTO DE PROYECTO	3	1,820,940	9,040,326	20.14%

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al control concurrente proceso de evaluación del avance físico y financiero del proyecto CUI 2509100, se ha identificado situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (VULTUR GRYPHUS) en el Perú”, las cuales se exponen a continuación:

1. LA INCLUSIÓN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, DE LA PARTIDA PLATEA DE CIMENTACIÓN, NO ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADA PARA UNA EDIFICACIÓN CONCERNIENTE AL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ”, LO QUE PODRÍA GENERAR MAYORES COSTOS Y POR ENDE PERJUICIO ECONOMICO A LA ENTIDAD.

a) Condición

De la revisión selectiva del expediente técnico del proyecto “Recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú” de los departamentos de Arequipa y Lima, dentro de la MEMORIA DESCRIPTIVA de ambos expedientes se tiene:

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ” (CUI 2509100)

En el ítem 9. RESUMEN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, sub ítem 9.1 **Estudios de Mecánica de Suelos, Levantamiento Topográfico y Test de Percolación**, manifiesta en la geología del proyecto: La estratigrafía de la zona de estudio, está constituido por deposito aluvial, teniendo como características del suelo Grava pobremente graduada con limo y arena GP-GM, arena limosa SM, Arena bien graduada con grava SW, Arena pobremente graduada con grava SP, grava bien graduada con arena GW, limo arenoso ML, grava limosa con arena GM, grava pobremente graduada con arena GP y arena bien graduada con limo y grava SW-SM.

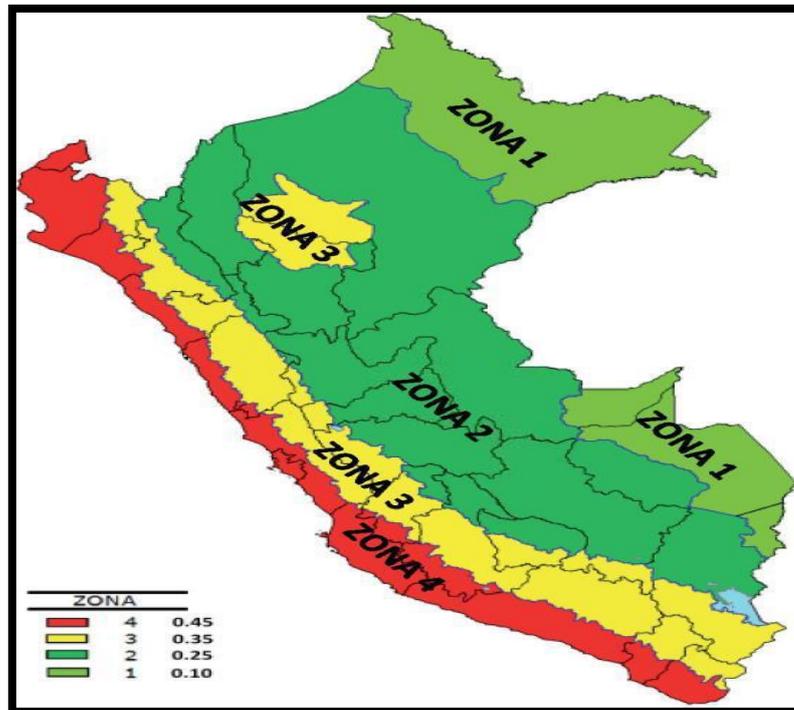
(El subrayado es nuestro)

De lo extraído de la memoria descriptiva señala que del estudio de mecánica de suelos (EMS), la estratigrafía de la zona muestra un suelo con grava pobremente graduada con limo y arena GP-GM, para concretar el estudio han comprendido las siguientes labores de campo:

- 14 excavaciones o Calicatas de profundidad máxima 4.50 m
- 26 Ensayos Estándar Análisis Granulométrico.
- 04 Ensayos de Densidad Máxima y Mínima.
- 04 Ensayos de Corte directo.
- 04 Ensayos de Peso específico.
- 04 Ensayos de Corte directo
- 04 Ensayos de CBR.
- 04 Ensayos de Sulfatos, Cloruros y Sales

Por otro lado, de la aplicación de la Norma E.030 Diseño Sismo Resistente se debe considerar:

Imagen n.º 1
Zonas Sísmicas

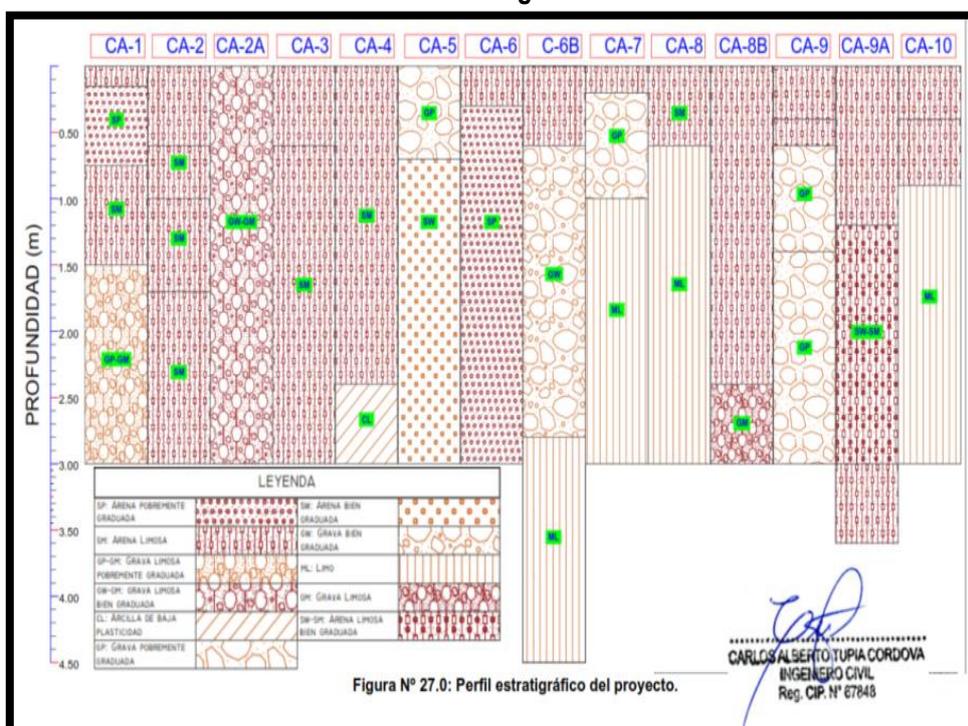


Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

- Zona 3 $Z=0.35g$
- Suelos intermedios S2. A este tipo corresponden los suelos medianamente rígidos, con velocidades de propagación de onda de corte V_s , entre 180 m/s y 500 m/s, incluyéndose los casos en los que se cimienta sobre:
 - Arena densa, gruesa a media, o grava arenosa medianamente densa, con valores del SPT N_{60} , entre 15 y 50.
 - Suelo cohesivo compacto, con una resistencia al corte en condiciones no drenada S_u , entre 50 kPa (0,5 kg/cm²) y 100 kPa (1 kg/cm²) y con un incremento gradual de las propiedades mecánicas con la profundidad.
- Factor de Suelo $S=1.15$
- Espectro para el Tipo de Suelo $T_p(s) = 0.60$ seg
- Espectro para el Tipo de Suelo $T_L(s) = 2.00$ seg

De la revisión de la Memoria Descriptiva del proyecto del departamento de Arequipa, para las infraestructuras que abarca este, se establece el siguiente perfil estratigráfico.

Imagen n.º 2
Perfil estratigráfico



Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Debido a este perfil estratigráfico para la infraestructura de cimentación del proyecto, se define en el expediente técnico la siguiente estructura:

Cuadro n.º 5
Estructura de Cimentación recomendada

Estrato de Cimentación	Estructura	Tipo de Cimentación	qadm (kg/cm ²)	Profundidad Df (m)	B (m)	Si (cm)
Grava pobremente graduada con limo y arena GP-GM, arena limosa SW, , Arena bien graduada con grava SW, Arena pobremente graduada con grava SP, grava bien graduada con arena GW, limo arenoso ML, grava limosa con arena GM, grava pobremente graduada con arena GP y arena bien graduada con limo y grava SW-SM.	Centro de interpretación	Platea	1.70	2.50	3.00	2.40
	Centro de conservación	Platea	1.80	3.00	3.00	2.54
	Servicios complementarios	Platea	1.60	2.00	3.00	2.26

Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Como se aprecia el cuadro n.º 5, se define como tipo de cimentación para el proyecto de Arequipa una **platea de cimentación**, para suelos de esa característica, a pesar que la capacidad admisible varía de 1.60 a 1.80 kg/cm² y se trata de edificaciones de un solo nivel y sótano, como lo refiere el resumen ejecutivo alcanzado a la comisión de control, el cual cuenta con los siguientes ambientes:

- 2 albergues de exhibición: 300.00 m²
- 1 albergue de desarrollo para cóndores juveniles: 90.00 m²
- 2 albergues de rehabilitación: 120.00 m²

Área del terreno = 28,480.62 m² (2.8481 ha)

Perímetro = 717.2844 m.

Área construida total de 13,615.42 m² que incluye el área techada (1º Piso), plazas, miradores, escaleras, patio de maniobras, muros pircados y área verde.

Área techada total de 2,647.52m².

Área libre de 25,833.10m² que representa 90.70% del área total del terreno 28,480.62m².

Estacionamientos de uso administrativo: 07 espacios de área total 78.27 m².

Estacionamientos de uso público: 10 espacios de área total 125.39 m²

Del análisis de la planilla de metrados se observa que estas plateas varían de longitud y ancho respecto a la edificación a construir, pero cuya altura es constante de 0.20 m, teniendo un Metrado total de 487.04 m³ de concreto y 328.53 m² de encofrado y desencofrado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 6
Planilla de Metrado Platea de Cimentación

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Und</i>	<i>Metrado</i>
02.03.01	PLATEA		
02.03.01.01	PLATEA: CONCRETO F'C=210KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m ³	487.04
02.03.01.02	PLATEA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (ACABADO CARAVISTA)	m ²	328.53
02.03.01.03	PLATEA: ACERO F'Y=4200KG/CM2	kg	21,214.42

Fuente: Planilla de metrados del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Como se puede ver en el cuadro n.º 6, al configurarse como estructura de **cimentación una platea**, los costos iniciales de la concepción del proyecto de pre inversión que contaba con un presupuesto para el departamento de Arequipa de 1,842,570.00 soles para los centros de conservación e interpretación, aumentarían drásticamente como lo muestra el presupuesto base, puesto que el diseño enmarcaría toda la partida de ESTRUCTURAS.

Presupuesto Base

Hoja resumen		
Obra	0301007	CENTRO DE CONSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" (CUI 2509100)
Localización	040502	AREQUIPA - CAYLLOMA - ACHOMA
Fecha Al	30/04/2023	
Presupuesto base		
001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	393,664.61
002	ESTRUCTURAS	18,566,785.97
003	ARQUITECTURA	4,653,934.77
004	SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION	37,485.62
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	2,720,620.08
007	INSTALACIONES REDES DE COMUNICACION E INFORMATICA	504,114.03
008	INSTALACIONES SANITARIAS	369,905.29
009	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1,475,018.10
	(CD) S/.	28,721,528.47
	COSTO DIRECTO	28,721,528.47
	GASTOS GENERALES (10.00%)	2,872,152.85
	UTILIDADES (10.00%)	2,872,152.85
	SUBTOTAL	34,465,834.17
	I.G.V. (18.00%)	6,203,850.15
	TOTAL	40,669,684.32

Fuente: Presupuesto Base del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Como se aprecia en la imagen adjunta el incremento es sustancial cuyo presupuesto base es de 40,669,684.32 soles y en estructuras es de 18,566,785.97 soles, observándose que solo la partida de estructuras genera más que el presupuesto concebido en la pre inversión.

Presupuesto - Partida de Estructuras

Presupuesto					
Presupuesto	0301007	CENTRO DE CONSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" (CUI 2509100)			
Subpresupuesto	002	ESTRUCTURAS			
Cliente	SERFOR	Costo al	30/04/2023		
Lugar	AREQUIPA - CAYLLOMA - ACHOMA				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02	ESTRUCTURAS				18,566,785.97
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,679,219.22
02.01.01	NIVELACION DE TERRENO (C/ EQUIPO)	m2	5,766.81	1.57	9,053.89
02.01.02	EXCAVACION H.MAX=1.70M (MANUAL)	m3	4,572.30	45.06	206,027.84
02.01.03	EXCAVACION H.SUP=1.70M (C/ EQUIPO)	m3	34,652.38	12.42	430,382.56
02.01.04	NIVELACION, RIEGO Y COMPACTACION PARA SOLADO (C/ EQUIPO)	m2	5,766.81	2.15	12,398.64
02.01.05	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO POR CAPAS DE 0.20M (C/ EQUIPO)	m3	22,087.95	67.10	1,482,101.45
02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (C/ EQUIPO)	m3	54,914.55	28.03	1,539,254.84
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				1,900,352.99
02.02.01	SOLADO				182,519.54
02.02.01.01	SOLADO: CONCRETO FC=140KG/CM2 CEMENTO TIPO I, E=0.10M	m2	5,766.81	31.65	182,519.54
02.02.02	SUBZAPATAS				1,511,265.05
02.02.02.01	SUBZAPATA: CONCRETO FC=140KG/CM2 CEMENTO TIPO I	m3	3,747.95	369.28	1,384,042.98
02.02.02.02	SUBZAPATA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4,096.01	31.06	127,222.07
02.02.03	CIMIENTO CORRIDO				137,578.74
02.02.03.01	CIMIENTO CORRIDO: CONCRETO FC=175KG/CM2 CEMENTO TIPO I + 30% P.G.	m3	379.73	300.19	113,991.15
02.02.03.02	CIMIENTO CORRIDO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	759.42	31.06	23,587.59
02.02.04	SOBRECIMIENTO				68,989.66
02.02.04.01	SOBRECIMIENTO: CONCRETO FC=175KG/CM2 CEMENTO TIPO I + 25% P.M.	m3	68.03	334.54	22,758.76
02.02.04.02	SOBRECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	907.13	43.43	39,396.66
02.02.04.03	SOBRECIMIENTO: ACERO FY=4200KG/CM2	kg	1,209.60	5.65	6,834.24
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				10,116,178.85
02.03.01	PLATEA				368,298.11
02.03.01.01	PLATEA: CONCRETO FC=210KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	487.04	468.57	228,212.33
02.03.01.02	PLATEA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (ACABADO CARAVISTA)	m2	328.53	61.56	20,224.31
02.03.01.03	PLATEA: ACERO FY=4200KG/CM2	kg	21,214.42	5.65	119,861.47
02.03.02	ZAPATAS				289,825.11
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO FC=280KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	434.16	525.64	228,211.86
02.03.02.02	ZAPATAS: ACERO FY=4200KG/CM2	kg	10,905.00	5.65	61,613.25
02.03.03	PEDESTAL				104,647.47
02.03.03.01	PEDESTAL: CONCRETO FC=280KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	52.90	533.78	28,236.96

Fuente: Presupuesto Partida de Estructuras del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

De la imagen se visualiza, que el monto para **plata de cimentación es de 368,298.11 soles**, lo cual también generaría un incremento en la otras sub partidas como 02.01. MOVIMIENTO DE TIERRAS, debido a que realizaría más excavaciones y eliminación de material, por lo que no se encuentra hasta el momento un sustento técnico-económico de utilizar PLATEA DE CIMENTACIÓN.

Al respecto, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, contrata al Ing. Rosendo Yobany Motta Zevallos, con orden de servicio n.º 0000870 de fecha 21 de octubre del 2021 por el monto de 20,000.00 soles, por el concepto de contratación del servicio de elaboración de estudio de suelos, levantamiento topográfico y prueba de percolación en el

terreno asignado por la municipalidad distrital de Achoma, en el marco de la ejecución del PI 2509100 – cóndor, quien remite la Carta n.º 0146-2020-RYMZ-SERFOR de fecha 16 de noviembre del 2021 a la oficina de administración cuyo asunto: Entrega del estudio de Pre – Inversión con fines de cimentación del proyecto: “Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (Vultur Gryphus) en el Perú en adelante PI 2509100 – Cóndor Andino; en el marco de la ejecución del PI 2509100, teniendo conformidad con fecha 22 de diciembre del 2021 con Informe D000845-2021-MIDRAGRI-SERFOR-OGA-GAP, cuya conclusión resaltante objeto de la situación adversa es:

- El esfuerzo admisible que presenta el suelo de fundación a nivel de cimentación se muestra en el cuadro para las diferentes obras proyectadas los asentamientos esperados serán mínimos.

Cuadro n.º. 7
Planilla de Metrado Platea de Cimentación

Pisos	Profundidad	Ø	C (kg/cm ²)	Qadm (kg/cm ²)	Asentamiento (cm)
1	1.00	36°	0.13	1.82	0.215 cm
2	1.50	36°	0.13	2.05	0.416 cm
Mayor	1.70	36°	0.13	2.20	0.257 cm

Fuente: Carta n.º 0146-2020-RYMZ-SERFOR de fecha 16 de noviembre del 2021.

- El resumen de las condiciones de cimentación:

Cuadro n.º. 8
Resumen de las condiciones de cimentación

Tipo de cimentación:	Zapatas conectadas con cimientos corridos.
Estrato de apoyo a la cimentación:	Grava arcillosa limosa con arena, bloques y bolonería ciclópea GC-CM-Bo
Profundidad nivel freático:	No presenta
Parámetros de diseño de cimentación	
Profundidad de cimentación	1.00 m, 1.50 m
Presión admisible	1.92 kg/cm ² , 2.15 kg/cm ²
Factor de seguridad por corte	3.00
Asentamiento diferencial máximo aceptable	2.00 cm
Asentamiento calculado	0.297 cm es tolerable
Parámetros sísmicos del suelo (Norma E030)	
Zona sísmica	3, factor de zona 0.35
Perfil del suelo	Tipo S2 suelos intermedios
Factor del suelo	1.00
(...)	
Agresividad del suelo a la cimentación	No presenta
Problemas especiales en suelo de fundación	
Licuefacción	No presenta
Colapso	No presenta
Expansión	No presenta
Indicaciones adicionales	Ninguna

Fuente: Carta n.º 0146-2020-RYMZ-SERFOR de fecha 16 de noviembre del 2021.

Por lo tanto, el estudio de mecánica de suelos del expediente técnico difiere en el tipo de cimentación, al estudio de mecánica de suelos de la pre inversión, el cual ha tenido la

conformidad de la entidad con Informe D000845-2021-MIDRAGRI-SERFOR-OGA-GAP de fecha 22 de diciembre del 2021, por un lado, el expediente técnico plantea como estructura de cimentación “**Platea de cimentación**”, y por parte de la pre inversión “**Zapatillas conectadas con cimientos corridos**”, lo que ha podría ser uno de los factores que habría generado el aumento sustancial de 1,842,570.00 soles a 40,669.684 soles teniendo una variación de 2107%.

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ” (CUI 2509100)

De igual modo, en el ítem 9. RESUMEN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, sub ítem **9.1 Estudios de Mecánica de Suelos, Levantamiento Topográfico y Test de Percolación**, manifiesta en la geología del proyecto: La unidad litoestratigráfica, para la zona de estudio le corresponde depósitos aluviales y formaciones Carhuaz y chimú, el cual se detalla a continuación.

La estratigrafía de la zona de estudio está constituida por una matriz areno-limosa y algunos horizontes lenticulares de gravas redondeadas a subredondeadas de tamaño y litología variada. Así mismo, se evidenció la presencia de roca ígnea, el cual permite identificar las formaciones de Carhuaz y chimú.

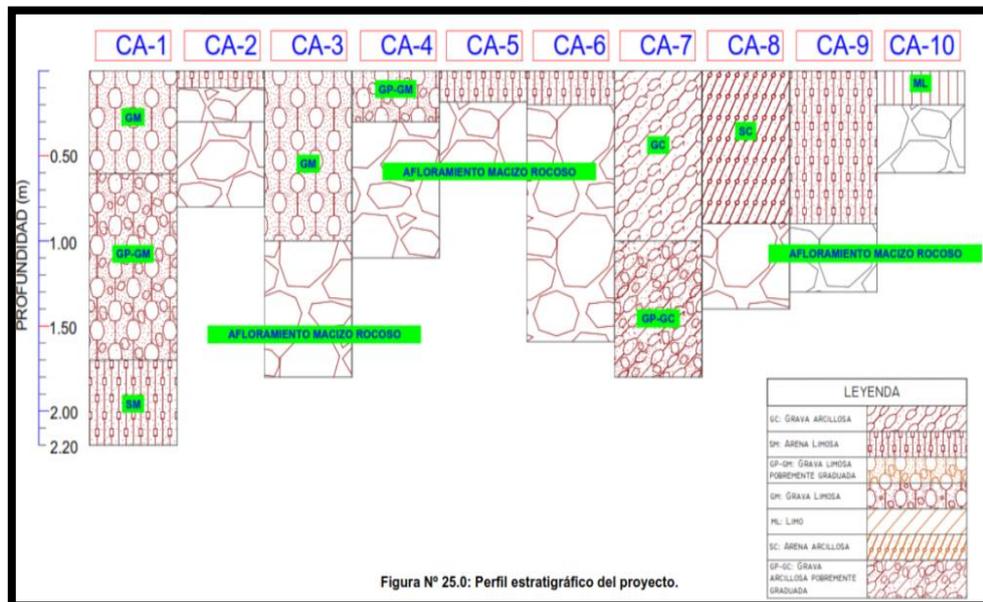
(El subrayado es nuestro)

Por otro lado, de la aplicación de la Norma E.030 Diseño Sismo Resistente se debe considerar, según la imagen n.º 1:

- Zona 3, $Z=0.35g$
- Suelos intermedios S2. A este tipo corresponden los suelos medianamente rígidos, con velocidades de propagación de onda de corte V_s , entre 180 m/s y 500 m/s, incluyéndose los casos en los que se cimienta sobre:
 - Arena densa, gruesa a media, o grava arenosa medianamente densa, con valores del SPT N_{60} , entre 15 y 50.
 - Suelo cohesivo compacto, con una resistencia al corte en condiciones no drenada S_u , entre 50 kPa (0,5 kg/cm²) y 100 kPa (1 kg/cm²) y con un incremento gradual de las propiedades mecánicas con la profundidad.
- Factor de Suelo $S=1.15$
- Espectro para el Tipo de Suelo $T_p(s) = 0.60$ seg
- Espectro para el Tipo de Suelo $T_L(s) = 2.00$ seg

Según la revisión de la Memoria Descriptiva del proyecto del departamento de Arequipa, para las infraestructuras que abarca este, se determinó el siguiente perfil estratigráfico.

Imagen n.º 5
Perfil estratigráfico



Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Debido a este perfil estratigráfico para la infraestructura de cimentación del proyecto, se ha recomendado la siguiente estructura:

Cuadro n.º 9
Estructura de Cimentación recomendada

Estrato de Cimentación	Estructura	Tipo de Cimentación	qadm (kg/cm ²)	Profundidad Df (m)	B (m)	Si (cm)
Arena limosa con grava SM	Centro de conservación	Platea	1.73	1.70	3.00	2.54

Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Como se puede ver el cuadro n.º 9, se define como tipo de cimentación para el proyecto de Lima de manera coincidente también una **platea de cimentación**, para suelos de esa característica, a pesar que la capacidad admisible varia es de 1.70 kg/cm² y se trata de edificaciones de un solo nivel.

Del análisis de la planilla de metrados se aprecia, que estas plateas varían de longitud y ancho respecto a la edificación a construir, pero cuya altura es constante de 0.20 m, teniendo un Metrado total de 217.69 m³ de concreto y 186.35 m² de encofrado y desencofrado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 10
Planilla de Metrado Platea de Cimentación

Ítem	Descripción	Und	Metrado
02.03.01	PLATEA		
02.03.01.01	PLATEA: CONCRETO F'C=210KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	217.69
02.03.01.02	PLATEA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (ACABADO CARAVISTA)	m2	186.35
02.03.01.03	PLATEA: ACERO F'Y=4200KG/CM2	kg	9,540.57

Fuente: Planilla de metrados del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Como se aprecia al configurarse como estructura de **cimentación una platea**, los costos iniciales de la concepción del proyecto de pre inversión que contaba con un presupuesto para el departamento de Lima de 1,010,390 soles para los centros de conservación e interpretación, aumentarían drásticamente como lo muestra el presupuesto base, puesto que el diseño enmarcaría toda la partida de ESTRUCTURAS.

Imagen n.º 6
Presupuesto Base

Hoja resumen		
Obra	0301007	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" (CUI 2509100)
Localización	151007	LIMA - YAUYOS - CARANIA
Fecha Al	30/04/2023	
Presupuesto base		
001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	296,654.30
002	ESTRUCTURAS	9,498,111.10
003	ARQUITECTURA	2,749,318.93
004	SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION	20,192.34
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	1,481,324.75
007	INSTALACIONES REDES DE COMUNICACION E INFORMATICA	232,571.77
008	INSTALACIONES SANITARIAS	369,917.52
009	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	728,473.81
	(CD) SI.	15,376,564.52
	COSTO DIRECTO	15,376,564.52
	GASTOS GENERALES (10.00%)	1,537,656.45
	UTILIDADES (10.00%)	1,537,656.45
	SUBTOTAL	18,451,877.42
	I.G.V. (18.00%)	3,321,337.94
	TOTAL	21,773,215.36

Fuente: Presupuesto Base del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).

Como se visualiza en la imagen adjunta el incremento es sustancial cuyo presupuesto base es de 21,773,215.36 soles y en estructuras es de 9,498,111.10 soles, observándose que solo la partida de estructuras genera más que el presupuesto concebido en la pre inversión.

Imagen n.º 7
Presupuesto - Partida de Estructuras

Presupuesto					
Presupuesto	0301007	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" (CUI 2509100)			
Subpresupuesto	002	ESTRUCTURAS			
Cliente	SERFOR	Costo al	30/04/2023		
Lugar	LIMA - YAUYOS - CARANIA				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
02	ESTRUCTURAS				9,498,111.10
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,601,608.47
02.01.01	NIVELACION DE TERRENO (CIEQUIPO)	m2	3,718.20	1.57	5,837.57
02.01.02	EXCAVACION H.MAX=1.70M (MANUAL)	m3	2,372.08	45.06	106,885.92
02.01.03	EXCAVACION H.SUP=1.70M (CIEQUIPO)	m3	11,420.72	12.42	141,845.34
02.01.04	NIVELACION, RIEGO Y COMPACTACION PARA SOLADO (CIEQUIPO)	m2	3,718.20	2.15	7,994.13
02.01.05	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO POR CAPAS DE 0.20M (CIEQUIPO)	m3	5,210.38	67.10	349,616.50
02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CIEQUIPO)	m3	35,298.93	28.03	989,429.01
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				254,956.72
02.02.01	SOLADO				117,681.03
02.02.01.01	SOLADO: CONCRETO FC=140KG/CM2 CEMENTO TIPO I, E=0.10M	m2	3,718.20	31.65	117,681.03
02.02.02	SUBZAPATAS				78,579.50
02.02.02.01	SUBZAPATA: CONCRETO FC=140KG/CM2 CEMENTO TIPO I	m3	193.80	369.28	71,566.46
02.02.02.02	SUBZAPATA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	225.79	31.06	7,013.04
02.02.03	CIMIENTO CORRIDO				40,341.69
02.02.03.01	CIMIENTO CORRIDO: CONCRETO FC=175KG/CM2 CEMENTO TIPO I + 30% P.G.	m3	99.92	300.19	29,994.98
02.02.03.02	CIMIENTO CORRIDO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	333.12	31.06	10,346.71
02.02.04	SOBRECIMIENTO				18,354.50
02.02.04.01	SOBRECIMIENTO: CONCRETO FC=175KG/CM2 CEMENTO TIPO I + 25% P.M.	m3	17.83	334.54	5,964.85
02.02.04.02	SOBRECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	237.72	43.43	10,324.18
02.02.04.03	SOBRECIMIENTO: ACERO FY=4200KG/CM2	kg	365.57	5.65	2,065.47
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				6,628,062.55
02.03.01	PLATEA				167,378.93
02.03.01.01	PLATEA: CONCRETO FC=210KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	217.69	468.57	102,003.00
02.03.01.02	PLATEA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (ACABADO CARAVISTA)	m2	186.35	61.56	11,471.71
02.03.01.03	PLATEA: ACERO FY=4200KG/CM2	kg	9,540.57	5.65	53,904.22
02.03.02	ZAPATAS				47,550.04
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO FC=280KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	54.33	525.64	28,558.02
02.03.02.02	ZAPATAS: ACERO FY=4200KG/CM2	kg	3,361.42	5.65	18,992.02
02.03.03	PEDESTAL				18,890.40
02.03.03.01	PEDESTAL: CONCRETO FC=280KG/CM2 CEMENTO TIPO I (INC. BOMBA)	m3	5.62	533.78	2,999.84

Fuente: Presupuesto Partida de Estructuras del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).

De la imagen n.º 7, se puede ver que el monto para **platea de cimentación es de 167,378.93 soles**, lo cual también generaría un incremento en la otras sub partidas como 02.01. MOVIMIENTO DE TIERRAS, debido a que realizaría más excavaciones y eliminación de material, por lo que no se encuentra hasta el momento un sustento técnico-económico de utilizar PLATEA DE CIMENTACIÓN.

Al respecto, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, contrata a la corporación INGECON S.A.C, con orden de servicio n.º 0000639 de fecha 30 de julio del 2021, cuyo concepto es la contratación del servicio de elaboración de estudio de suelos, levantamiento topográfico y prueba de percolación en el terreno asignado por la comunidad campesina de Carania, en el marco de la ejecución del PIP 2509100 –CONDOR por el monto de 18,800.00 soles, teniendo conformidad con fecha 27 de agosto del 2021 con Informe

D000526-2021-MIDRAGRI-SERFOR-OGA-GAP, remite la Carta n.° S.N de fecha 26 de agosto del 2021 a la oficina de administración cuyo asunto: Levantamiento de observaciones del proyecto Carania, donde se adjunta entre otros puntos el informe de geotecnia, donde en el cuadro de resumen de dicho informe se resalta:

Cuadro n.° 11
Resumen de las condiciones de cimentación

Tipo de cimentación:	Zapatas cuadradas o rectangulares y cimientos corridos.
Estrato de apoyo a la cimentación:	Grava bien graduada con limo y área / roca fracturada
Profundidad de la napa freática:	No presenta
Parámetros de diseño de cimentación	
Profundidad de cimentación	1.00 m, sobre grava bien graduada con limo y arena. 1.00 m sobre roca fracturada.
Presión admisible (zapata cuadrada o rectangulares)	Zapata cuadrada (1.00x1.00m): 4.14 kg/cm ² . Cimiento corrido (0.80 m x10.00 m): 2.30 kg/cm ²
Factor de seguridad estático	3.00
Factor de seguridad dinámico	2.50
Asentamiento diferencial máximo aceptable	2.54 cm
Parámetros sísmicos del suelo (Norma E030)	
Tipo de suelo según E030	S1 (roca o suelos muy rígido)
Zona sísmica	3, factor de zona 0.35
Factor del suelo	1.00
(...)	
Agresividad del suelo o la cimentación	
Agresión por sulfatos	Moderado
Tipo de agresión por cloruros	No agresión
Tipo de agresión por sales solubles	No agresión
Agresividad del suelo o la cimentación	
Licuaación	No
Colapso	No
Expansión	No

Fuente: Carta n.° S.N de fecha 26 de agosto del 2021.

Y dentro de sus conclusiones y recomendaciones, manifiesta: **“La cimentación que se recomienda usar es: zapatas cuadradas de concreto armado y cimientos corridos”.**

(El subrayado es nuestro)

Por lo tanto, del estudio de mecánica de suelos del expediente técnico difiere al estudio de mecánica de suelos del proyecto de pre inversión el cual tiene conformidad por la entidad con Informe D000526-2021-MIDRAGRI-SERFOR-OGA-GAP de fecha 27 de agosto del 2021, por el cual, el expediente técnico plantea **“Platea de cimentación”**, y el estudio de pre inversión **“Zapatas cuadradas de concreto armado y cimientos corridos”**, lo que sería uno de los factores que habría generado el aumento sustancial de 1010,390 soles a S/. 21,773,215 soles teniendo una variación de 2055%.

b) Criterio

El marco normativo de la situación adversa es el siguiente:

Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma E.030 DISEÑO SISMO RESISTENTE.

(...)

6.2 Condiciones Geotécnicas

Para los efectos de esta norma, los perfiles de suelo se clasifican tomando en cuenta las propiedades mecánicas del suelo, el espesor del estrato, el período fundamental de vibración y la velocidad de propagación de las ondas de corte. Los tipos de perfiles de suelos son cuatro:

a. Perfil tipo S1: Roca o suelos muy rígidos.

A este tipo corresponden las rocas y suelos muy rígidos con velocidades de propagación de onda de corte similar al de una roca, en los que el período fundamental para vibraciones de baja amplitud no excede de 0,25 s, incluyéndose los casos en los que se cimienta sobre:

- Roca sana o parcialmente alterada, con una resistencia a la compresión no confinada mayor o igual que 500 kPa (5 kg/cm²).
- Grava arenosa densa.
- Estrato de no más de 20 m de material cohesivo muy rígido, con una resistencia al corte en condiciones no drenadas superior a 100 kPa (1 kg/cm²), sobre roca u otro material con velocidad de onda de corte similar al de una roca.
- Estrato de no más de 20 m de arena muy densa con $N > 30$, sobre roca u otro material con velocidad de onda de corte similar al de una roca.

b. Perfil tipo S2: Suelos intermedios.

Se clasifican como de este tipo los sitios con características intermedias entre las indicadas para los perfiles S1 y S3.

c. Perfil tipo S3: Suelos flexibles o con estratos de gran espesor.

Corresponden a este tipo los suelos flexibles o estratos de gran espesor en los que el período fundamental, para vibraciones de baja amplitud, es mayor que 0,6 s, incluyéndose los casos en los que el espesor del estrato de suelo excede los valores siguientes:

Suelos Cohesivos	Resistencia al Corte típica en condición no drenada (kPa)	Espesor del estrato (m) (*)
Blandos	< 25	20
Medianamente compactos	25 - 50	25
Compactos	50 - 100	40
Muy compactos	100 - 200	60
Suelos Granulares	Valores N típicos en ensayos de penetración estándar (SPT)	Espesor del estrato (m) (*)
Sueltos	4 - 10	40
Medianamente densos	10 - 30	45
Densos	Mayor que 30	100

(*) Suelo con velocidad de onda de corte menor que el de una roca.

d. Perfil Tipo S4: Condiciones excepcionales.

A este tipo corresponden los suelos excepcionalmente flexibles y los sitios donde las condiciones geológicas y/o topográficas son particularmente desfavorables.

Deberá considerarse el tipo de perfil que mejor describa las condiciones locales, utilizándose los correspondientes valores de T_p y del factor de amplificación del suelo S , dados en la Tabla N°2.

En los sitios donde las propiedades del suelo sean poco conocidas se podrán usar los valores correspondientes al perfil tipo S3. Sólo será necesario considerar un perfil tipo S4 cuando los estudios geotécnicos así lo determinen.

Tipo	Descripción	T_p (s)	S
S ₁	Roca o suelos muy rígidos	0,4	1,0
S ₂	Suelos intermedios	0,6	1,2
S ₃	Suelos flexibles o con estratos de gran espesor	0,9	1,4
S ₄	Condiciones excepcionales	*	*

(*) Los valores de T_p y S para este caso serán establecidos por el especialista, pero en ningún caso serán menores que los especificados para el perfil tipo S₃.

Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES.

(...)

“Artículo 12. INFORME DEL EMS

(...)

12.1 Memora Descriptiva

(...)

g) Análisis de la Cimentación

Descripción de las características físico – mecánicas de los suelos que controlan el diseño de la cimentación.

Análisis y diseño de solución para cimentación. Se incluirá memorias de cálculo en cada caso, en la que deberán indicarse todos los parámetros utilizados y los resultados obtenidos. En esta Sección se incluirá como mínimo:

Memoria de cálculo.

Tipo de cimentación y otras soluciones si las hubiera.

Profundidad de cimentación (Df).

Determinación de la carga de rotura al corte y factor de seguridad (FS).

Estimación de los asentamientos que sufriría la estructura con la carga aplicada (diferenciales y/o totales).

Presión admisible del terreno.

Indicación de las precauciones especiales que deberá tomar el diseñador o el constructor de la obra, como consecuencia de las características particulares del terreno investigado (efecto de la napa freática, contenido de sales agresivas al concreto, etc.)

Parámetros para el diseño de muros de contención y/o calzada.

Otros parámetros que se requieran para el diseño o construcción de las estructuras y cuyo valor dependa directamente del suelo.

(...)

CAPITULO 4

CIMENTACIONES SUPERFICIALES

(...)

Artículo 19.- PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN

La profundidad de cimentación de zapatas y cimientos corridos, es la distancia desde el nivel de la superficie del terreno a la base de la cimentación, excepto en el caso de edificaciones con sótano, en que la profundidad de cimentación estará referida al nivel del piso del sótano. En el caso de plateas o losas de cimentación la profundidad será la distancia del fondo de la losa a la superficie del terreno natural.

La profundidad de cimentación quedará definida por el PR y estará condicionada a cambios de volumen por humedecimiento-secado, hielo-deshielo o condiciones particulares de uso de la estructura, no debiendo ser menor de 0,80 m en el caso de zapatas y cimientos corridos.

Las plateas de cimentación deben ser losas rígidas de concreto armado, con acero en dos direcciones y deberán llevar una viga perimetral de concreto armado cimentado a una profundidad mínima de 0,40 m, medida desde la superficie del terreno o desde el piso terminado, la que sea menor. El espesor de la losa y el peralte de la viga perimetral serán determinados por el Profesional Responsable de las estructuras, para garantizar la rigidez de la cimentación.

(...)

c) Consecuencia

Por lo expuesto, el estudio de mecánica de suelos del expediente técnico tiene resultados distintos en cuanto a la estructura de cimentación con respecto al estudio de pre inversión, para ambos departamentos de Arequipa y Lima, lo que podría generar mayores costos y por ende perjuicio económico a la entidad al momento de la ejecución.

2. **DUPLICIDAD DE RECURSOS IDENTIFICADOS TANTO EN EL COSTO DIRECTO, ASI COMO EN LOS GASTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ”, GENERA EL RIESGO DE OCASIONAR UNA AFECTACIÓN ECONÓMICA A LA ENTIDAD.**

d) **Condición**

De la revisión de la documentación recibida por parte de la entidad, del expediente técnico del proyecto “Recuperación del cóndor andino (Vultur Gryphus) en el Perú”, que mediante resolución de dirección ejecutiva n° D000073-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 23 de abril del 2021, autoriza el inicio de la fase de ejecución del proyecto de inversión y autorizar la elaboración del expediente técnico, en el cual se ha identificado recurso de: “**Topógrafo**” en el costo directo y a la vez en los gastos generales, conforme se aprecia en las siguientes imágenes:

Respecto del recurso identificado en los “Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo” del costo directo del centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa:

Imagen n.º 8

“Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo” – Centro de conservación e interpretación del Departamento de Arequipa

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo						
Obra	0301007	CENTRO DE CONSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ” (CUI 2509100)				
Subpresupuesto	001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
Fecha	30/04/2023					
Lugar	040502	AREQUIPA - CAYLLOMA - ACHOMA				
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
MANO DE OBRA						
0147000032	TOPOGRAFO	hh	415.8166	25.85	10,748.81	
0147010001	CAPATAZ	hh	152.3474	34.83	5,306.26	
0147010002	OPERARIO	hh	114.7440	25.85	2,966.13	
0147010003	OFICIAL	hh	482.5607	20.33	9,810.46	
0147010004	PEON	hh	1,428.5688	18.39	26,271.38	
					55,103.09	
MATERIALES						
0202000017	ACERO CORRUGADO PROMEDIO	kg	7,974.5736	4.01	31,978.04	
0202010066	CLAVOS PARA MADERA PROMEDIO	kg	1,424.0310	5.08	7,234.08	
0202010067	CLAVOS PARA MADERA C/C 4"	kg	1.0000	6.00	6.00	
0202020000	CLAVOS PARA MADERA C/C 1"	kg	2.5783	6.00	15.47	
0202450051	PERNO 1/4" X 3"	pza	62.0502	0.25	15.51	
0202460096	PERNO 1/2" X 4"	und	4.2829	2.50	10.71	
0203000035	FIERRO CORR. 3/8" x 9m. G-60	m	44.4072	2.19	97.25	
0206540006	GRAMPAS DE 3/4" PARA MADERA	und	123.7244	0.14	17.32	
0206660067	CABLE VULCANIZADO 2X14 AWG	m	118.2187	4.39	518.98	
0212030038	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A RIEL	und	0.7574	133.81	101.35	
0212090032	CAJA RECTANGULAR EN PVC PESADA DE 100MM X 55MM X 50MM	und	6.8057	2.46	16.74	
0212310079	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (PLACA + DADO)	pza	4.7272	14.86	70.25	
0212340012	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE COMPUESTO (TIPO SCHUKO + 3 LINEAS) C/TIERRA (PLACA + DADO)	pza	2.0784	29.83	62.00	
0212400100	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO RIEL 2X20A 220V	und	0.7574	30.76	23.30	
0212510068	ARTEFACTO PIADOSAR EN TECHO TIPO RECTANGULAR HERMETICO, LED 2X16W	und	6.6804	109.17	729.30	
0212700091	TABLERO DE PVC DE4 POLOS	und	0.7574	59.24	44.87	
0212990032	SUMINISTRO O ALQUILER, E INSTALACION DE CERCO DE OBRA	m	718.0000	80.00	57,440.00	

Fuente: Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Respecto del recurso identificado en los “Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo” del costo directo del centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima:

Imagen n.º 9
“Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo” – Centro de conservación e interpretación del Departamento de Lima

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo					
Obra	0301007	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" (CUI 2509100)			
Subpresupuesto	001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			
Fecha	30/04/2023				
Lugar	151007	LIMA - YAUYOS - CARANIA			
MANO DE OBRA					
0147000032	TOPOGRAFO	hh	185.9567	25.85	4,806.98
0147010001	CAPATAZ	hh	79.9256	34.83	2,783.81
0147010002	OPERARIO	hh	114.7440	25.85	2,966.13
0147010003	OFICIAL	hh	252.7004	20.33	5,137.40
0147010004	PEON	hh	694.9054	18.39	12,779.31
					28,473.63
MATERIALES					
0202000017	ACERO CORRUGADO PROMEDIO	kg	3,566.2984	4.01	14,300.86
0202010066	CLAVOS PARA MADERA PROMEDIO	kg	636.8390	5.08	3,235.14
0202010067	CLAVOS PARA MADERA C/C 4"	kg	1.0000	6.00	6.00
0202020000	CLAVOS PARA MADERA C/C 1"	kg	2.5783	6.00	15.47
0202450051	PERNO 1/4" X 3"	pza	62.0502	0.25	15.51
0202460096	PERNO 1/2" X 4"	und	4.2829	2.50	10.71
0203000035	FIERRO CORR. 3/8" x 9m. G-60	m	44.4072	2.19	97.25
0206540006	GRAMPAS DE 3/4" PARA MADERA	und	123.7244	0.14	17.32
0206660067	CABLE VULCANIZADO 2X14 AWG	m	118.2187	4.39	518.98
0212030038	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A RIEL	und	0.7574	133.81	101.35
0212090032	CAJA RECTANGULAR EN PVC PESADA DE 100MM X 55MM X 50MM	und	6.8057	2.46	16.74
0212310079	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (PLACA + DADO)	pza	4.7272	14.86	70.25
0212340012	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE COMPUESTO (TIPO SCHUKO + 3 LINEAS) C/TIERRA (PLACA + DADO)	pza	2.0784	29.83	62.00
0212400100	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO RIEL 2X20A 220V	und	0.7574	30.76	23.30
0212510068	ARTEFACTO P/ADOSAR EN TECHO TIPO RECTANGULAR HERMETICO LED 2X16W	und	6.6804	109.17	729.30

Fuente: Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Respecto al Análisis de precios unitarios del costo directo del centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa:

Imagen n.º 10
Partida 01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR

Partida	01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 1,100.0000	EQ. 1,100.0000	Costo unitario directo por : m2			1.45
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
014700032	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0073	25.85	0.19	
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0007	34.83	0.02	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0073	20.33	0.15	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0073	18.39	0.13	
							0.49
Materiales							
0202000017	ACERO CORRUGADO PROMEDIO	kg		0.1400	4.01	0.56	
0202010066	CLAVOS PARA MADERA PROMEDIO	kg		0.0250	5.08	0.13	
0239090073	TIZA BLANCA	kg		0.0500	2.97	0.15	
							0.84
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.49	0.01	
0337020047	MIRA	hm	1.0000	0.0073	1.94	0.01	
0349190001	ESTACION TOTAL DE R500	hm	1.0000	0.0073	14.25	0.10	
							0.12

Fuente: Análisis de precios unitarios del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Imagen n.º 11
Partida 01.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Partida	01.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCION						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 1,100.0000	EQ. 1,100.0000	Costo unitario directo por : m2			1.45
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
014700032	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0073	25.85	0.19	
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0007	34.83	0.02	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0073	20.33	0.15	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0073	18.39	0.13	
							0.49
Materiales							
0202000017	ACERO CORRUGADO PROMEDIO	kg		0.1400	4.01	0.56	
0202010066	CLAVOS PARA MADERA PROMEDIO	kg		0.0250	5.08	0.13	
0239090073	TIZA BLANCA	kg		0.0500	2.97	0.15	
							0.84

Fuente: Análisis de precios unitarios del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Respecto al Análisis de precios unitarios del costo directo del centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima:

Imagen n.º 12

Partida 01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR y Partida 01.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Análisis de precios unitarios						
Presupuesto	0301007 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" (CUI 2509100)					
Subpresupuesto	001 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD Fecha de vigencia: 30/04/2023					
	299.24					
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	1,340.40	67.02
0348130001	CAMION PLATAFORMA 4X2 DE 122HP, 8TN	hm	20.0000	160.0000	160.00	25,600.00
						25,667.02
Partida	01.03.03 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : m2		0.72
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0032	34.83	0.11
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0320	18.39	0.59
						0.70
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.70	0.02
						0.02
Partida	01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 1,100.0000	EQ. 1,100.0000	Costo unitario directo por : m2		1.45
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147000032	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0073	25.85	0.19
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0007	34.83	0.02
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0073	20.33	0.15
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0073	18.39	0.13
						0.49
Materiales						
0202000017	ACERO CORRUGADO PROMEDIO	kg		0.1400	4.01	0.56
0202010066	CLAVOS PARA MADERA PROMEDIO	kg		0.0250	5.08	0.13
0239090073	TIZA BLANCA	kg		0.0500	2.97	0.15
						0.84
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.49	0.01
0337020047	MIRA	hm	1.0000	0.0073	1.94	0.01
0349190001	ESTACION TOTAL DE R500	hm	1.0000	0.0073	14.25	0.10
						0.12
Partida	01.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCION					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 1,100.0000	EQ. 1,100.0000	Costo unitario directo por : m2		1.45
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147000032	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0073	25.85	0.19
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0007	34.83	0.02
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0073	20.33	0.15
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0073	18.39	0.13
						0.49
Materiales						
0202000017	ACERO CORRUGADO PROMEDIO	kg		0.1400	4.01	0.56
0202010066	CLAVOS PARA MADERA PROMEDIO	kg		0.0250	5.08	0.13
0239090073	TIZA BLANCA	kg		0.0500	2.97	0.15

Fuente: Análisis de precios unitarios del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Respecto al Desagregado de Gastos Generales del centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa:

Imagen n.º 13

Gastos Variables – Centro de conservación e interpretación del Departamento de Arequipa

B	GASTOS VARIABLES						S/. 2,295,198.53
1	GASTOS VARIOS						
1.1	ALQUILER DE EQUIPO AUXILIAR Y SERVICIOS						
	Descripción	Und	Cantidad	Periodo (meses)	Precio	Parcial	
	Escritorios con sillas	und	28.00	12.00	50.00	S/. 16,800.00	
	Computadoras, impresora	und	28.00	12.00	300.00	S/. 100,800.00	
	Teléfono e Internet	mes	1.00	12.00	1,000.00	S/. 12,000.00	
	Luz	mes	1.00	12.00	1,000.00	S/. 12,000.00	
	Agua	mes	1.00	12.00	1,000.00	S/. 12,000.00	
	Equipo de Comunicación	und	28.00	12.00	50.00	S/. 16,800.00	
	Camioneta	mes	2.00	12.00	5,000.00	S/. 120,000.00	
	Pagos para trámite al Ministerio de Cultura por PMA	und	1.00	1.00	2,500.00	S/. 2,500.00	
	Pago por revisión de PMA	und	1.00	1.00	2,000.00	S/. 2,000.00	
					Sub Total:	S/. 177,300.00	
1.2	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA						
	Descripción	Und	Cantidad	Periodo (meses)	Precio	Parcial	
	Residente de Obra (inc. 2 meses para liquidación de obra)	mes	1.00	14.00	12,000.00	S/. 168,000.00	
	Asistente de Residente (inc. 2 meses para liquidación de obra)	mes	1.00	14.00	11,000.00	S/. 154,000.00	
	Ingeniero de Calidad	mes	1.00	12.00	11,000.00	S/. 132,000.00	
	Especialista en Arquitectura	mes	1.00	12.00	11,000.00	S/. 132,000.00	
	Especialista en Estructuras	mes	1.00	12.00	11,000.00	S/. 132,000.00	
	Especialista en Mecánica de Suelos	mes	1.00	8.00	10,000.00	S/. 80,000.00	
	Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas	mes	1.00	8.00	10,000.00	S/. 80,000.00	
	Especialista en Comunicaciones	mes	1.00	8.00	10,000.00	S/. 80,000.00	
	Especialista en Instalaciones Sanitarias	mes	1.00	8.00	10,000.00	S/. 80,000.00	
	Especialista en Paisajismo	mes	1.00	4.00	10,000.00	S/. 40,000.00	
	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	mes	1.00	12.00	10,000.00	S/. 120,000.00	
	Especialista de Medio Ambiente	mes	1.00	12.00	10,000.00	S/. 120,000.00	
	Especialista en Biología	mes	1.00	2.00	10,000.00	S/. 20,000.00	
	Especialista en Arqueología	mes	1.00	6.00	10,000.00	S/. 60,000.00	
	Maestro de Obra	mes	1.00	12.00	6,000.00	S/. 72,000.00	
	Topógrafo	mes	2.00	12.00	4,000.00	S/. 96,000.00	
	Técnico Diagrama	mes	2.00	12.00	4,000.00	S/. 96,000.00	
	Técnico Costos	mes	2.00	12.00	4,000.00	S/. 96,000.00	
	Almacenero	mes	2.00	12.00	2,500.00	S/. 60,000.00	
	Guardián	mes	2.00	12.00	2,500.00	S/. 60,000.00	
	Chofer de Camioneta	mes	2.00	12.00	2,500.00	S/. 60,000.00	
					Sub Total:	S/. 1,938,000.00	

Fuente: Gasto Variables del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Respecto al Desagregado de Gastos Generales del centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima:

Imagen n.º 14
Gastos Variables – Centro de conservación e interpretación del Departamento de Lima

B GASTOS VARIABLES							S/.	1,176,288.81
1 GASTO VARIO								
1.1 ALQUILER DE EQUIPO AUXILIAR Y SERVICIOS								
Descripción	Und	Cantidad	Periodo (meses)	Precio	Parcial			
Escritorios con sillas	und	16.00	12.00	50.00	S/.	9,600.00		
Computadoras, Impresora	und	16.00	12.00	300.00	S/.	97,600.00		
Teléfono e Internet	mes	1.00	12.00	500.00	S/.	6,000.00		
Luz	mes	1.00	12.00	500.00	S/.	6,000.00		
Agua	mes	1.00	12.00	500.00	S/.	6,000.00		
Equipo de Comunicación	und	18.00	12.00	50.00	S/.	10,800.00		
Camioneta	mes	1.00	12.00	5,000.00	S/.	60,000.00		
Pagos para trámite al Ministerio de Cultura por PMA	und	1.00	1.00	2,000.00	S/.	2,000.00		
Pago por revisión de PMA	und	1.00	1.00	2,000.00	S/.	2,000.00		
						Sub Total:	S/. 66,900.00	
1.2 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA								
Descripción	Und	Cantidad	Periodo (meses)	Precio	Parcial			
Residente de Obra (Inc. 2 meses para liquidación de obra)	mes	1.00	14.00	9,000.00	S/.	126,000.00		
Especialista en Arquitectura	mes	1.00	12.00	7,000.00	S/.	84,000.00		
Especialista en Estructuras	mes	1.00	12.00	7,000.00	S/.	84,000.00		
Especialista en Mecánica de Suelos	mes	1.00	8.00	7,000.00	S/.	56,000.00		
Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas	mes	1.00	6.00	7,000.00	S/.	42,000.00		
Especialista en Comunicaciones	mes	1.00	6.00	7,000.00	S/.	42,000.00		
Especialista en Instalaciones Sanitarias	mes	1.00	6.00	7,000.00	S/.	42,000.00		
Especialista en Paisajismo	mes	1.00	4.00	7,000.00	S/.	28,000.00		
Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	mes	1.00	12.00	7,000.00	S/.	84,000.00		
Especialista de Medio Ambiente	mes	1.00	12.00	7,000.00	S/.	84,000.00		
Especialista en Arqueología - Director	mes	1.00	6.00	7,000.00	S/.	42,000.00		
Especialista en Arqueología - Residente	mes	1.00	6.00	7,000.00	S/.	42,000.00		
Maestro de Obra	mes	1.00	12.00	5,000.00	S/.	60,000.00		
Topógrafo	mes	2.00	12.00	3,500.00	S/.	84,000.00		
Asesor	mes	1.00	12.00	4,000.00	S/.	48,000.00		
Guardián	mes	1.00	12.00	2,000.00	S/.	24,000.00		
Chofer de Camioneta	mes	1.00	12.00	2,000.00	S/.	24,000.00		
						Sub Total:	S/. 872,000.00	

Fuente: Gasto Variables del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)

Como se ha podido apreciar en las imágenes precedentes, y de la revisión del expediente técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa y Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100), se ha evidenciado que el recurso "topógrafo" se encuentra incluido en las partidas de 01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR y Partida 01.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, de tal manera que este recurso tiene duplicidad, debido a que también está enmarcado dentro de los Gastos Variables de los Gastos Generales del proyecto.

En relación a los recursos identificados en el costo directo y los gastos generales, el Texto Único Ordenado del "Reglamentario del Régimen de Formulas Polinómicas", aprobado con Decreto Supremo n.º 011-79-VC, publicado el 1 de marzo de 1979 define, en su artículo 2, a la mano de obra de construcción como:

(...)

Mano de Obra. - **Es la suma de los jornales que se insumen en el proceso constructivo de la obra, incluyendo las leyes sociales y diversos pagos que se hacen a los trabajadores.**

(...)

Gastos Generales. - **Son aquellos que debe efectuar el contratista durante la**

construcción, derivados de la propia actividad empresarial del mismo, por lo cual no pueden ser incluidos dentro de las partidas de la obra. Comprende gastos efectuados directamente en obra proporcionalmente en Oficina, tales como sueldos, jornales, alquileres de inmuebles, teléfono, útiles, etc.

(...)

“(El resaltado es nuestro)”

Tal como se aprecia en las definiciones citadas en el párrafo precedente, los gastos generales no pueden considerar recursos que ya se encuentran dentro de la “mano de obra” de las partidas (precios unitarios) del proyecto.

Para lo cual, a continuación, se presenta los siguientes cuadros de los montos por costos directos y gastos generales que generan duplicidad en recurso identificado de “topógrafo” y por partida.

Cuadro n°. 12
Resumen por Duplicidad de Recursos

Descripción	Arequipa		Lima	
	Costo Directo 1	Gastos Generales 1	Costo Directo 2	Gastos Generales 2
Topógrafo	10,748.8	96,000.00	4,806.98	84,000.00
TOTALES				
COSTO DIRECTO 1+2			15,555.78	
GASTOS GENERALES 1+2			180,000.00	

Fuente: Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa y Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n°. 13
Resumen por Duplicidad de Recursos

Proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).				
AREQUIPA				
Partidas que contiene al recurso topógrafo	Unidad	Costo unitario del Recurso	Metrado de la Partida	Costo Parcial del recurso
01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M ²	1.45	28,480.62	41,296.89
02.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	M ²	1.45	28,480.62	41,296.89
TOTAL				82,593.79
LIMA				
Partidas que contiene al recurso topógrafo	Unidad	Costo unitario del Recurso	Metrado de la Partida	Costo Parcial del recurso
01.03.04 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M ²	1.45	12,736.78	18,468.33
02.03.05 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	M ²	1.45	12,736.78	18,468.33
TOTAL				36,936.66

Fuente: Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa y Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).

Elaborado por: Comisión de Control

a) Criterio

El marco normativo de la situación adversa es la siguiente:

Texto Único Ordenado del “Reglamentario del Régimen de Formulas Polinómicas”, aprobado con Decreto Supremo n.º 011-79-VC, publicado el 1 de marzo de 1979.

“(…)

Artículo 2

“(…)

*Gastos Generales: Son aquellos que debe efectuar el contratista durante la construcción, derivados de la propia actividad empresarial del mismo, por el cual **no pueden ser incluidos dentro de las partidas de la obra**. Comprende gastos efectuados directamente en obra proporcionalmente en Oficina, tales como sueldos, jornales, alquileres de inmuebles, teléfono, útiles, etc.*

“(…)”

(El subrayado es nuestro)

b) Consecuencia

Por lo expuesto, la situación advertida podría ocasionar duplicidad de recursos en el costo directo y los gastos generales, generando durante la ejecución que se realice pagos por duplicado, ocasionado afectación económica a la entidad.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO. CUI N° 2509100, GENERAN DISTORSIONES EN LOS PORCENTAJES DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN Y PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO.

a) Condición:

De la revisión de la documentación recibida por la entidad se advierte que:

Mediante OFICIO N° D000268-2023-MIDAGRI-SERFOR-OCI del 10 de noviembre de 2023, el OCI de SERFOR comunicó al Director Ejecutivo de SERFOR que se ha identificado la siguiente situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 011-2023-OCI/6043-SCC relacionado con la evaluación del avance físico y financiero del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Recuperación del cóndor andino (Vultur Gryphus) en el Perú” con CUI 2509100”:

“MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y APLICACIÓN DE GASTOS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO. CUI N° 2509100, GENERAN DISTORSIONES EN LOS PORCENTAJES DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023 EN LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES”.

Como consecuencia de estas modificaciones, el Presupuesto Institucional fue actualizado según el siguiente detalle expresado en soles:

Cuadro n°. 14
Presupuesto Institucional Modificado

	PIA 2023	Modificaciones Presupuestarias	PIM Modificado
PIA. Enero 2023	4 409 388		
Modificación al mes de Abril 2023		636 774	3 772 614
Modificación de mayo a setiembre 2023		1 523 046	2 249 568
PIM MODIFICADO SETIEMBRE 2023			2 249 568

Fuente: Elaborado por la comisión de control en base de la Ficha Técnica Simplificada

Al respecto, el OCI de SERFOR, reportó en el sistema de seguimiento de situaciones adversas de la Contraloría General de la República, el Estado Situacional de los riesgos comunicados por el servicio de control concurrente al mes de marzo de 2024, comentando que: *“Vencido el plazo de ampliación solicitado por SERFOR, la entidad no ha remitido en los meses de febrero y marzo de 2024 ninguna información sobre la corrección de los hechos advertidos”*, por lo tanto, califica como **NO CORREGIDA**.

No obstante, este PIA fue modificado nuevamente en el período de octubre a diciembre de 2023 y como consecuencia de estas modificaciones, el Presupuesto Institucional fue actualizado según el siguiente detalle expresado en soles:

Cuadro n°. 15
Presupuesto Institucional Modificado

		Modificaciones Presupuestarias	PIM Modificado
PIA ENERO 2023	4 409 388		
Modificación al mes de Abril 2023		636 774	3 772 614
Modificación al mes de setiembre 2023		1 523 046	2 249 568
Modificación del mes de diciembre 2023		1 437 469	812 099
PIM MODIFICADO DICIEMBRE DE 2023			812 099

Fuente: Elaborado por la comisión de control en base de la Ficha Técnica Simplificada

Sobre las modificaciones presupuestarias al mes de diciembre de 2023, la Oficina de Gestión Administrativa de Proyectos de SERFOR argumenta mediante el Informe N° D000166-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 22 de marzo de 2024 que, *“la Unidad Ejecutora de Inversiones 001 ha realizado diversas modificaciones presupuestales en el año 2023, teniendo en cuenta el avance de los proyectos, por lo cual se priorizó y reasignó recursos, que permitió una ejecución presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2023 del 99.89%, es decir la redistribución de recursos presupuestales, en base al avance y priorización de los proyectos han permitido una ejecución presupuestal alta de los proyectos a cargo de la UEI”*. Asimismo, que, *“El proyecto cuenta un saldo de libre disponibilidad (...). Esto se debe a que se ha suspendido la ejecución de toda acción, actividad y tarea del proyecto, a excepción de la ejecución de pagos en curso (...).”*

Al respecto, mediante el INFORME N° D000753-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP del 26 de setiembre de 2023, la responsable de la Oficina de Gestión de Administración de Proyectos de SERFOR informó que *“la UEI001, ha procedido a identificar los saldos del proyecto, para la*

habilitación de recursos en la inversión (IOARR 2610029), a continuación, la programación proyectada del proyecto”.

La mencionada programación proyectada del proyecto se muestra en la Imagen n.º 15.

Imagen n.º 15
Programación mensual proyectada 2023 para proyecto con CUI 2509100

Cuadro 4: Programación mensual proyectada 2023 para proyecto con CUI N° 2509100

Componente	Descripción partida	PIM 2023	Ene-Ago	Set	Oct-Nov	Dic	Total Proyectado	SALDOS
COMPONENTE 1:	ESTUDIO DE NIDIFICACIÓN	130,034	-	-	-	-	-	130,034
Adecuados conocimientos de la importancia de conservación del cóndor andino	ESTUDIOS DE DISMINUCIÓN DE ALIMENTO	139,414	-	-	-	-	-	139,414
	ESTUDIOS SOBRE FAUNA FERAL ZONOSIS	167,294	-	-	-	-	-	167,294
	INVESTIGACIÓN SOBRE VALOR CULTURAL	78,848	-	-	-	-	-	78,848
	PROMOCIÓN DE INVESTIGACIONES	344,550	-	2,550	-	-	2,550	342,000
		860,140	-	2,550	-	-	2,550	857,590
COMPONENTE 2:								
Adecuadas capacidades para conservar y transmitir los servicios ecosistémicos brindados por el Cóndor Andino	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO AREQUIPA Y LIMA	84,165	-	-	-	-	-	84,165
Total 2 COMPONENTE		84,165	-	-	-	-	-	-
	ADQUISICIÓN DE STICKERS	730	730	-	-	-	730	-
	CAMPAÑA (AYACUCHO)	3,650	2,947	-	-	-	2,947	703
	CAMPAÑA (JUNÍN)	4,920	4,920	-	-	-	4,920	-
	CAMPAÑA (LIMA)	2,000	2,000	-	-	-	2,000	-
	CAMPAÑA (HUANCAVELICA)	5,620	5,620	-	-	-	5,620	-
	CAMPAÑA ANDINO (APURIMAC)	3,520	3,520	-	-	-	3,520	-
	CAMPAÑA (CUSCO)	2,050	2,050	-	-	-	2,050	-
	CAMPAÑA (ICA)	6,400	6,400	-	-	-	6,400	-
	TRASLADO DE PIEZAS FOTOGRÁFICAS	2,800	2,800	-	-	-	2,800	-
	MERCHANDISING	25,900	25,900	-	-	-	25,900	-
	PASAJES AÉREOS	3,358	225	-	-	-	225	3,133
COMPONENTE 3:								
Adecuada difusión sobre la importancia de conservar el cóndor andino	VIATICOS - CAMPAÑA (JUNÍN)	776	776	-	-	-	776	-
	VIATICOS - CAMPAÑA ANDINO (AYACUCHO)	528	528	-	-	-	528	-
	VIATICOS - CAMPAÑA ANDINO (AYACUCHO)	593	593	-	-	-	593	-
	VIATICOS - CAMPAÑA ANDINO (APURIMAC)	452	452	-	-	-	452	-
	SERVICIO COFFEE BREAK - CAMPAÑA (LIMA)	3,215	2,655	-	-	-	2,655	560
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS	820	820	-	-	-	820	-
	SERVICIO DE AMBIENTACIÓN MUSEOGRÁFICA	1,600	1,600	-	-	-	1,600	-
	SERVICIO DE PASAJE AÉREO	743	743	-	-	-	743	-
	SERVICIO DE PASAJE AÉREO - AYACUCHO	2,018	2,018	-	-	-	2,018	-
	SERVICIO DE PASAJE AÉREO - JUNÍN	881	881	-	-	-	881	-
	VIATICOS	16,152	-	-	-	-	-	16,152
Total 3 COMPONENTE		88,725	68,178	-	-	-	68,178	20,548
4 GESTIÓN DEL PROYECTO		186,700	103,719	10,000	-	10,000	123,719	62,981
5 EXPEDIENTE TÉCNICO		755,498	405,823	-	-	71,616	477,439	278,059
6 SUPERVISIÓN		93,301	54,793	-	-	-	54,793	38,508
7 CONTROL CONCURRENTE		151,038	151,038	-	-	-	151,038	-
7 LIQUIDACIÓN		30,000	-	-	-	30,000	30,000	-
		2,249,568	783,551	12,550	-	111,616	907,717	1,341,851

Fuente: Informe N° D000166-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 22 de marzo de 2024.

Con relación a que “el proyecto cuenta un saldo de libre disponibilidad”, que permitiría efectuar las modificaciones presupuestarias, la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto establece las limitaciones a las modificaciones presupuestarias a nivel funcional y programático indicando que las genéricas de gasto pueden ser objeto de anulaciones:

- Si generan saldos luego de haberse cumplido con el fin para el cual estuvieron previstos
- Si se suprime la finalidad
- Si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales
- Si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de las metas presupuestarias

Al respecto, no se ha obtenido evidencias suficientes que alguna de estas situaciones haya sucedido y tenido la opinión favorable correspondiente para que sustente las modificaciones presupuestarias efectuadas.

Es preciso remarcar la influencia significativa de las modificaciones presupuestales en las cifras relativas obtenidas, entendiéndose que más que la mencionada “*ejecución presupuestal alta*” del proyecto (100.00%. **Gráfico n.º 2**) se visualiza el efecto de una disminución en el presupuesto asignado, que distorsiona la ejecución real del proyecto con relación al cumplimiento de sus metas (18.42%. **Gráfico n.º 3**).

De la misma manera, resaltar que en el período enero a marzo del 2024, no se advierte que en el proyecto CUI 2509100 se hayan aplicado gastos, ni que haya habido una asignación presupuestal para la ejecución del mismo en el año 2024, motivo por el cual el avance financiero y físico del proyecto se encuentran sin variación con respecto al año anterior.

b) Criterio:

El marco normativo que rige la situación adversa es la siguiente:

Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado el 16 de setiembre de 2018.

(...)

Artículo 48. Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático

48.1 Durante la ejecución presupuestaria, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y Programático se sujetan a las limitaciones siguientes:

1. Las Genéricas de gasto pueden ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias. (...)

Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, publicado el 6 de diciembre de 2022.

Artículo 13.- Medidas en gastos de inversión

13.1 Con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, se dispone que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto de la entidad, o quienes hagan sus veces, según corresponda.

Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Aprueban la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, publicada el 22 de diciembre de 2022.

Artículo 25. Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

25.3. *En materia de anulaciones presupuestarias, el Pliego debe tomar en cuenta los supuestos materia de limitaciones o restricciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, y la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, y en el marco legal vigente; considerando que, de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condiciones fijadas en éstas para su aplicación.*

c) Consecuencia:

De los hechos expuestos se advierte que las modificaciones presupuestales en el proyecto **Mejoramiento del servicio de recuperación del Cóndor Andino. CUI N° 2509100**, han generado distorsiones significativas en los porcentajes de avance de la ejecución al 31 de marzo de 2024, en la información del Sistema de seguimiento de inversiones y podría afectar la continuidad del proyecto.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente: Evaluación del avance físico y financiero del proyecto, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

En Apéndice n.° 2 se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

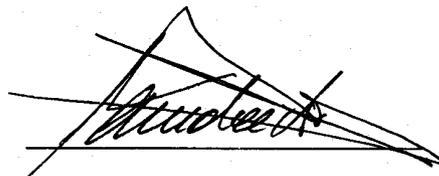
IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente, Evaluación del avance físico y financiero del proyecto, se ha advertido **tres (3) situaciones adversas** que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del Cóndor Andino (VULTUR GRYPHUS) en el Perú", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas de control identificadas como resultado del Control Concurrente: Evaluación del avance físico y financiero del proyecto, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del Cóndor Andino (VULTUR GRYPHUS) en el Perú".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Magdalena del Mar, 12 de abril de 2024



Mario Ramiro Delgado Álvarez
Supervisor

Félix Arredondo Bernabé
Jefe de Comisión

Mario Ramiro Delgado Álvarez
Jefe del Órgano de Control Institucional-
SERFOR

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

- 1. LA INCLUSIÓN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, DE PLATEA DE CIMENTACIÓN, NO ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADA PARA UNA EDIFICACIÓN CONCERNIENTE AL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ”, LO QUE PODRÍA GENERAR MAYORES COSTOS Y POR ENDE PERJUICIO ECONOMICO A LA ENTIDAD.**

Nº	Documento
1	Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
2	Resumen ejecutivo del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
3	Planilla de metrados del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
4	Presupuesto Base del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
5	Presupuesto Partida de Estructuras del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
6	Carta n.º 0146-2020-RYMZ-SERFOR de fecha 16 de noviembre del 2021.
7	Memoria Descriptiva del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
8	Resumen ejecutivo del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
9	Planilla de metrados del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
10	Presupuesto Base del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).

11	Presupuesto Partida de Estructuras del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
12	Carta n.º S.N de fecha 26 de agosto del 2021.
13	Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma E.030 DISEÑO SISMO RESISTENTE.
14	Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES.

- 2. DUPLICIDAD DE RECURSOS IDENTIFICADOS TANTO EN EL COSTO DIRECTO, ASI COMO EN LOS GASTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ", GENERA EL RIESGO DE OCASIONAR UNA AFECTACIÓN ECONÓMICA A LA ENTIDAD.**

Nº	Documento
1	Resolución de dirección ejecutiva n° D000073-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 23 de abril del 2021
2	Relación de Insumos del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
3	Relación de Insumos del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
4	Análisis de precios unitarios del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
5	Análisis de precios unitarios del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
6	Gasto Variables del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Arequipa del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
7	Gasto Variables del Expediente Técnico centro de conservación e interpretación del cóndor andino en el departamento de Lima del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100)
8	Texto Único Ordenado del "Reglamentario del Régimen de Formulas Polinómicas", aprobado con Decreto Supremo n.º 011-79-VC, publicado el 1 de marzo de 1979.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO. CUI N° 2509100, GENERAN DISTORSIONES EN LOS PORCENTAJES DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN Y PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	OFICIO N° D000268-2023-MIDAGRI-SERFOR-OCI del 10 de noviembre de 2023.
2	INFORME N° D000753-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP del 26 de setiembre de 2023
3	Informe de Hito de Control n.° 011-2023-OCI/6043-SCC.
4	Ficha Técnica Simplificada del proyecto "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú" (CUI 2509100).
5	Informe N° D000166-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 22 de marzo de 2024.
6	Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado el 16 de setiembre de 2018.
7	Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, publicado el 6 de diciembre de 2022.
8	Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Aprueban la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", publicada el 22 de diciembre de 2022.

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Modificaciones presupuestales y aplicación de gastos en el proyecto "Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino". CUI n° 2509100, generan distorsiones en los porcentajes de avance de la ejecución al 30 de setiembre de 2023 en la información del Sistema Nacional de Inversiones".	<p>Mediante el Oficio N° D000450-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG del 17 de noviembre de 2023 el Gerente General de SERFOR remite el Informe N° D000495-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA de 17 de noviembre de 2023 de la Oficina General de Administración (OGA), quien a su vez hace suyo el Informe N° D000970-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 17 de noviembre de 2023 de la Responsable de Gestión Administrativa de Proyectos (GAP).</p> <p>Informe N° D000058-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de 19 de enero 2024 que se sustenta a su vez en el Informe N° D000031-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de la misma fecha.</p>	<p>1.- Se tomarán las acciones correctivas, perfeccionando las programaciones para una mejor distribución de presupuesto, manteniendo como principal criterio de priorización, el orden de prelación de los proyectos, en el marco de la normatividad vigente de la materia.</p> <p>2- Se emitirá un informe a las Direcciones Técnicas, para advertir el adecuado uso de los bienes patrimoniales adquiridos en el marco de los proyectos de inversión, los cuales deberán ser destinados para uso prioritario en la ejecución física de la inversión de la cual forman parte.</p> <p>3- Se realizarán las coordinaciones mediante informes técnicos con la Unidad Formuladora para que antes de la aprobación de los proyectos estos cuenten con el pronunciamiento de las direcciones técnicas, así como estudios de ingeniería básica que sustente técnicamente el dimensionamiento del proyecto, para una adecuada formulación del proyecto de inversión hasta su aprobación, para evitar que en la etapa de Inversión se realicen actividades adicionales, que deberán contemplarse en la formulación del proyecto.</p> <p>4- Mediante informe técnico, se solicitará a la Dirección Técnica, los resultados obtenidos y cumplimiento de las metas físicas de la componente 1: Acción 1.1 "Censo Nacional de Cóndor"; y componente 3: Acción: "Campaña de conservación del cóndor andino".</p> <p>5- Se emitirá un informe de la Unidad Formuladora, para que, en el marco de sus competencias, emita opinión en relación a la consistencia con respecto al componente 2, y las acciones vinculantes de la componente 1 y 3.</p> <p>Con el Memorándum N° D001315-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA al cual se adjuntó el Informe N° D001126-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de fecha 20 de diciembre 2023, se solicitó que la</p>	NO CORREGIDA

			Dirección de Gestión Sostenible de Patrimonio de Fauna Silvestre “informe respecto al uso que se ha venido dando a los bienes patrimoniales adquiridos en marco de la ejecución del proyecto de Inversión, durante los años 2021 y 2022, que tiene en custodia y se aclaró que el uso de los bienes patrimoniales adquiridos en el marco de los proyectos de inversión, deberán ser de uso PRIORITARIO en la ejecución física de la inversión de la cual forman parte”.
--	--	--	---

Informe de Hito de Control n.º 2

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La oficina general de administración de Serfor dio conformidad al documento denominado ficha técnica general simplificada por el estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto “recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú” generando un riesgo a su continuidad.	Mediante el Oficio N° D000490-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG del 21 de diciembre de 2023 el Gerente General de SERFOR remite el Informe N° D000544-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA de 20 de diciembre de 2023 de la Oficina General de Administración (OGA), quien a su vez hace suyo el Informe N° D001133-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 20 de diciembre de 2023 de la Responsable de Gestión Administrativa de Proyectos (GAP). <i>Mediante Oficio n° 036-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG de 19 de enero 2024, el Gerente General remite el Informe N° D000058-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de 19 de enero 2024 que se sustenta a su vez en el Informe N° D000031-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de la misma fecha.</i>	Acción Preventiva Al respecto, se remitirá un documento a la Unidad Formuladora para que se verifique en los proyectos de inversión, según su magnitud, importancia y complejidad de cada tipo de proyecto conforme a lo establecido en el artículo 22 los niveles de documentos técnicos de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, por lo cual corresponde que la Unidad Formuladora, previamente debe determinar la clasificación de la inversión de acuerdo con el “Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión”;. Con lo cual se determine de manera adecuada las metas físicas del proyecto, así como el monto de inversión del mismo, evitando futuros inconvenientes en la etapa de inversión. Acción Correctiva Se remitirá un documento a la Unidad Formuladora, para que informe sobre el estado del proyecto a nivel de pre-inversión y si carece de sustento técnico necesario para la determinación de las metas físicas y financieras con respecto al proyecto de inversión, así mismo plantee las alternativas que permitan la viabilidad para la aprobación del proyecto en la fase de inversión. Acción Preventiva <i>Mediante el Memorándum N° D000031-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA al cual se adjuntó el Informe N° D000028-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP, remitido a la Oficina de Planeamiento y</i>	NO CORREGIDA

			<p>Presupuesto, se requirió a la Unidad Formuladora que:</p> <p><i>“En lo sucesivo y en el marco de sus competencias, se solicita que previamente deberá verificar en los proyectos de inversión, según su magnitud, importancia y complejidad de cada tipo de proyecto conforme a lo establecido en el artículo 22 los niveles de documentos técnicos de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, por lo cual corresponde que la Unidad Formuladora, previamente debe determinar la clasificación de la inversión de acuerdo con el “Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión”;. Con lo cual se determine de manera adecuada las metas físicas del proyecto, así como el monto de inversión del mismo, evitando futuros inconvenientes en la etapa de inversión”.</i></p> <p>Acción Correctiva</p> <p><i>Mediante el Memorándum N° D000031-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA al cual se adjuntó el Informe N° D000028-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP, remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se requirió que la Unidad Formuladora:</i></p> <p><i>Un documento y/o “informe sobre el estado del proyecto a nivel de pre-inversión y si carece de sustento técnico necesario para la determinación de las metas físicas y financieras con respecto al proyecto de inversión, así mismo plantee las alternativas que permitan la viabilidad para la aprobación del proyecto en la fase de inversión”</i></p>	
2	<p>La contratación del servicio de elaboración de expedientes técnicos en base a concepción técnica y dimensionamiento diferentes a la ficha técnica que declara viable el proyecto “recuperación del cóndor andino (vultur gryphus) en el Perú” genera el riesgo que no pueda continuar el proyecto y el consiguiente perjuicio económico.</p>	<p>Mediante el Oficio N° D000490-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG del 21 de diciembre de 2023 el Gerente General de SERFOR remite el Informe N° D000544-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA de 20 de diciembre de 2023 de la Oficina General de Administración (OGA), quien a su vez hace suyo el Informe N° D001133-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de 20 de diciembre de 2023 de la Responsable de Gestión Administrativa de Proyectos (GAP).</p>	<p>Acción Preventiva</p> <p>Se remitirá un documento a la Unidad Ejecutora de Inversiones, recomendando que, en el marco de sus competencias, se revise el proyecto de Pre-Inversión respecto si contiene lo necesario para proseguir con la etapa de inversión y con la elaboración del expediente técnico.</p> <p>Acción Correctiva</p> <p>Se remitirá un documento a la Unidad Formuladora, en el que se señale que, el Expediente Técnico cumple lo establecido en el marco técnico y normativo vigente, considerando la complejidad y envergadura del proyecto; además de todos los factores condicionantes para la tipología del proyecto y localización geográfica en la que se encuentran las infraestructuras a construir, las cuales dotarán de las condiciones y hábitat adecuados para la</p>	<p>NO CORREGIDA</p>

		<p><i>Mediante Oficio n° 036-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG de 19 de enero 2024, el Gerente General remite el Informe N° D000058-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de 19 de enero 2024 que se sustenta a su vez en el Informe N° D000031-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP de la misma fecha.</i></p>	<p>conservación de la especie como el Cóndor Andino y el cumplimiento del objetivo central del proyecto. Esto a fin de que evalúe la consistencia del proyecto para su aprobación, teniendo en cuenta que el perfil de proyecto contiene limitada información respecto al planteamiento técnico de la alternativa de solución en lo referente al Componente 2, es decir, no describe la alternativa propuesta, en cuanto a edificaciones, distribución, materiales, equipamiento, entre otros, considerados de importancia para realizar la comparación, en cuanto a la concepción técnica, a este nivel, que permita realizar la comparación con la fase de ejecución. evitando así perjuicios económicos a entidad.</p> <p>Acción Preventiva</p> <p><i>Mediante el Memorándum N° D000032-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA al cual se adjuntó el Informe N° D000030-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP, remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se requirió a la Unidad Formuladora: "revise el proyecto de Pre-Inversión respecto si contiene lo necesario para proseguir con la etapa de inversión y con la elaboración del expediente técnico".</i></p> <p>Acción Correctiva</p> <p><i>"(...) se debe precisar que la Unidad Ejecutora de Inversiones, ha solicitado a la Unidad Formuladora, en reiterados documentos la revisión para la aprobación de la consistencia del componente 2, no habiendo obtenido respuesta favorable"</i></p> <p><i>"(...)a fin de agotar las gestiones respecto la posibilidad de que la Unidad Formuladora evalúe y apruebe la consistencia del componente II, se ha señalado como acción correctiva remitir un documento a la UF, solicitando se Evalúe la consistencia del proyecto para su aprobación, mediante el Memorándum N° D000032-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA al cual se adjuntó el Informe N° D000030-2024-MIDAGRI-SERFOR-OGA-GAP".</i></p>	
--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoFirmado digitalmente por DELGADO
ALVAREZ Mario Ramiro FAU
20562836927 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2024 09:54:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Magdalena Del Mar, 12 de Abril del 2024

OFICIO N° D000118-2024-MIDAGRI-SERFOR-OCI

Señor

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN

Director Ejecutivo

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

Presente. –**Asunto** : Notificación de Informe de Control Concurrente n.° 006-2024-OCI/6043-SCC.**Referencia** : a) Oficio n.° D000253-2023-MIDAGRI-SERFOR-OCI de 26 de octubre de 2023.
b) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
c) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del avance físico y financiero del Proyecto de Inversión: "**Mejoramiento del Servicio de Recuperación del cóndor andino (Vultur Gryphus) en el Perú**" con CUI 2509100", comunicamos que se ha identificado tres situaciones adversas en el período de evaluación del **Hito de Control: del 19 de marzo de 2024 al 17 de abril de 2024**, contenidas en el presente **Informe de Control Concurrente n.° 006-2024-OCI/6043-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIO RAMIRO DELGADO ALVAREZ
JEFEORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTREC.c. –Archivo.
MRDA/mrda.

Exp: OCI00020240000123

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagriBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: HZEXLFG





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° D000118-2024-MIDAGRI-SERFOR-OCI

EMISOR : MARIO RAMIRO DELGADO ALVAREZ - JEFE DE OCI - SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LUIS ALBERTO GONZALES ZUÑIGA GUZMAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Sumilla:

REMISIÓN DE INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 006-2024-OCI/6043-SCC.
REF.: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" CON CUI 2509100.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20562836927**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000007-2024-CG/6043
2. Informe Control Concurrente 006-2024-OCI-6043-SCC
3. OFICIO D000118-2024-MIDAGRI-SERFOR-OCI[F]

NOTIFICADOR : MABEL MILAGROS SALAZAR CATALAN - SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000007-2024-CG/6043

DOCUMENTO : OFICIO N° D000118-2024-MIDAGRI-SERFOR-OCI

EMISOR : MARIO RAMIRO DELGADO ALVAREZ - JEFE DE OCI - SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LUIS ALBERTO GONZALES ZUÑIGA GUZMAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20562836927

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 44

Sumilla: REMISIÓN DE INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 006-2024-OCI/6043-SCC. REF.: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ" CON CUI 2509100.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe Control Concurrente 006-2024-OCI-6043-SCC
2. OFICIO D000118-2024-MIDAGRI-SERFOR-OCI[F]

